

Plazo para actualización de predios es hasta el 31 de diciembre

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Hacienda reitera a la comunidad en general que el plazo para actualizar la información de los predios en el Municipio se amplió hasta el último día hábil del mes de diciembre del presente año, por medio del Decreto No. 200-024.0369 del 28 de junio de 2017.



De acuerdo con el artículo 82 del Estatuto Tributario, los dueños de propiedades en Tulua debían actualizar toda la información de los mismos antes del 30 de junio, sin embargo, para evitarle a los ciudadanos las sanciones que contempla la norma, se decidió otorgar una prórroga, para la que se expidió el respectivo acto administrativo.

Desde la Oficina de Rentas Municipales se indicó que la actualización contemplada en el Estatuto Tributario busca consolidar una base de datos de los predios en el Municipio y sus propietarios, con la finalidad de hacer más ágil la atención a los ciudadanos y tener mejor respuesta frente a las inquietudes, notificando de manera oportuna las diferentes actuaciones administrativas.

La secretaria de Hacienda, Luz Piedad Perea, recordó que en el mes de marzo se realizaron jornadas de socialización del Estatuto Tributario a las que fueron invitados presidentes de las juntas de acción comunal y comunidad en general, pero a las que infortunadamente asistieron muy pocas personas.



La funcionaria le pidió a los tuluenses que tengan dudas sobre el particular acercarse a la dependencia o utilizar los canales de comunicación oficiales de la Alcaldía Municipal, ya que esta es la mejor manera de no dejarse confundir por personas irresponsables o mal intencionadas que buscan desinformar a la comunidad.

Oficina Asesora de Comunicaciones

